

Madre hay una sola

Enormes filas de mujeres, y alguno que otro hombre, tienen cada día una espera angustiosa fuera del hospital Asilo Mann.

Más, Pág. 12

BOLETO Y PASAJERÍA
a LIMA
Todos los días



expreso

el diario de la vida nacional

SEGUNDA EDICION

• Ecuador • Guayaquil, domingo 29 de octubre de 1995 • Año 22 No. 8.097 • 4 secciones • 52 páginas • 700 sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005785 el 21 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5262 L.R. el 6 de octubre de 1995

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Gustavo Heiner Museo, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- La compañía fija su capital autorizado en VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRETES.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 490.729.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 10.390.729.000,00

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% mediante compensación de crédito.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRETES, y el capital suscrito es de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SUCRETES, dividido en DIEZ MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA MIL SETECIENTAS VEINTE Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES cada una.

Guayaquil, 20 de octubre de 1995
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL